

## BASES ESPECÍFICAS

<b>Referencia:</b>	<b>CIP-006/2024</b>
<b>Categoría Profesional/Área:</b>	<b>CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A o CIENTÍFICO/A-TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A ÁREA CIENTÍFICO - TÉCNICA</b>
<b>Tipo de Jornada:</b>	<b>COMPLETA</b>

Se trata de un contrato laboral indefinido asociado a la ejecución y seguimiento del proyecto DATOS PARA LA ECONOMIA AZUL. Este contrato se materializará en aplicación de lo dispuesto en el "Artículo 23 bis" de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

### 1.-Características Generales

El proyecto de "Actualización, Automatización y Evolución de la Gestión de Datos para la Explotación de Recursos Marinos Insulares (Datos para la Economía Azul)" tiene como objetivo principal consolidar el banco de ensayos de PLOCAN como un ecosistema para la prueba, demostración y aceleración de tecnologías, modelos de negocio y servicios relacionados con la economía azul.

DATOS PARA LA ECONOMIA AZUL busca mejorar la gestión de datos generados por el Observatorio Oceánico de PLOCAN, mediante la implementación de objetivos específicos. Estos objetivos incluyen la estructuración de la recolección de datos marinos mediante la implementación de sensores adecuados, la creación de un almacenamiento seguro y accesible para grandes volúmenes de datos, la utilización de herramientas avanzadas para procesar y analizar datos, el desarrollo de una interfaz de usuario amigable para la visualización eficiente de datos, la consolidación de un sistema de acceso electrónico inteligente y seguro, la elaboración de estrategias para monetizar los datos recogidos, la promoción de la colaboración público-privada y la implementación de programas de desarrollo de capacidades y comunicación.

La implementación exitosa de estos objetivos se espera que contribuya a diversificar y fortalecer el ecosistema de innovación en la economía azul en Gran Canaria, aspirando a convertirse en un modelo de referencia a nivel nacional y europeo.

Este proyecto está financiado por el Cabildo de Gran Canaria, reflejando su compromiso con el desarrollo tecnológico y sostenible en la región. La financiación se encuentra consignada en los presupuestos del Cabildo bajo la partida presupuestaria destinada a PLOCAN para actuaciones de I+D+i en economía azul, encuadrada en la Política de gasto 46 de Investigación, Desarrollo e Innovación y aprobada bajo resolución 44/23. La fecha estimada de finalización del proyecto es diciembre de 2024.

### 2.- Puesto y retribución bruta.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área. La retribución bruta estará comprendida entre 19.333 y 36.391 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta

un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

El puesto ofertado como **CIENTÍFICO/A - TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO**, se define como personal que realiza funciones de carácter científico y/o técnico, que dispone de especialización en algún campo de la ciencia o de la ingeniería en relación con las actividades propias del Consorcio PLOCAN, de los proyectos en los que participa o bien de las líneas de investigación que se desarrollan en la entidad, pudiendo gestionar o coordinar un grupo/equipo de personas. Dependen del Jefe de Grupo y/o Jefe de Línea de Investigación, por delegación del Jefe de Sección/Jefe de Área o directamente del Director en el caso de proyectos estratégicos. La retribución bruta estará comprendida entre 30.704 y 42.645 euros anuales. De manera adicional, se establece una retribución variable en concepto de complemento de productividad que podrá llegar hasta un 30% de las retribuciones anuales percibidas en el propio ejercicio, en función de los resultados de la evaluación anual del desempeño. Asimismo, se tendrán en cuenta otros complementos y pluses que se autoricen.

La categoría laboral podrá ser “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A” o “CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A” según el siguiente criterio:

- Si el candidato seleccionado en el proceso de selección cuenta con 3 o más años de experiencia en las tareas descritas en el siguiente apartado → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A ESPECIALIZADO/A.
- Para el resto de los casos → CATEGORÍA = CIENTÍFICO/A – TECNÓLOGO/A.

### **3.- Funciones a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.**

Bajo la supervisión del jefe de línea, tecnólogo especializado o la persona que se designe, la persona a contratar realizará en el centro de trabajo de PLOCAN situado en la Isla de Gran Canaria, funciones acordes a su categoría, destacándose entre otras las siguientes tareas:

- Colaborar en la definición de la estrategia a largo plazo para la gestión de datos, alineada con los objetivos institucionales y las normativas internacionales.
- Recopilar requisitos científicos y técnicos para que los datos oceanográficos de PLOCAN cumplan con los estándares y buenas prácticas internacionales.
- Establecer políticas y procedimientos claros para la recopilación, almacenamiento, integración y distribución de datos, asegurando la coherencia y la calidad.
- Implementar estándares de metadatos para describir los conjuntos de datos, facilitando la interoperabilidad y el descubrimiento eficiente de la información.
- Desarrollar e implementar protocolos de control de calidad para garantizar la precisión y fiabilidad de los datos.
- Desarrollar la elaboración de planes de gestión y preservación de datos, considerando las políticas institucionales y siguiendo estándares internacionales.
- Establecer mecanismos que permitan la distribución eficiente de datos a los principales portales internacionales, asegurando la visibilidad y accesibilidad global.
- Crear documentación detallada sobre los procesos de gestión de datos y proporcionar manuales y guías para el equipo interno, facilitando la comprensión y consistencia en la implementación de procedimientos.
- Gestionar las tareas asignadas a PLOCAN en el proyecto.
- Elaborar, en tiempo y forma, los entregables, informes y documentación técnica y económica requerida en el proyecto.

- Participación en asambleas generales y reuniones del proyecto, así como eventos científico-técnicos (congresos, seminarios, etc.) en relación al mismo.
- Preparación de expedientes de licitación y contratos menores para la adquisición de bienes, servicios y obras, requeridos en el proyecto.

#### 4.- Competencias a desarrollar en el desempeño del puesto de trabajo.

Las competencias fundamentales del puesto de trabajo son:

- Planificación y organización: capacidad para colaborar eficientemente en la planificación de las necesidades del Centro, apoyo a la organización de recursos y tareas, definir prioridades y ajustarse a tiempos.
- Capacidad de trabajo en equipo: capacidad de participación en grupos de trabajo para alcanzar unos objetivos comunes, trabajando de forma eficiente, compartiendo recursos, información y responsabilidades. Capacidad de trabajo en un entorno internacional.
- Proactividad: capacidad para actuar anticipándose a los acontecimientos, realizando propuestas, mejoras, descubriendo y aplicando nuevas informaciones, sistemas y métodos de trabajo, dirigidos a la mejora constante de la eficacia y de la eficiencia de los resultados.
- Capacidad de comunicación y percepción social: capacidad para transmitir mensajes de forma estructurada, clara y concisa, adaptando el lenguaje a la situación y a la persona destinataria ya sea de forma oral o escrita, así como escuchar activamente.
- Capacidad de presentación oral o escrita en revistas o foros científico-técnicos nacionales o internacionales de los resultados del trabajo realizado en el centro.

#### 5.- Plazo de presentación de solicitudes

El formulario de solicitud de participación en el proceso deberá ser remitido en el plazo máximo de quince (15) días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la apertura de la presentación de candidaturas, en la página web de PLOCAN [www.plocan.es](http://www.plocan.es), consignando en el asunto la referencia de la plaza convocada.

#### 6.- Tribunal de selección

El Tribunal de selección estará integrado por:

CARGO	TITULAR	SUPLENTE
Presidencia	Gerente / Jefe de Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN
Vocal	Jefe de Grupo Área Económico - Administrativa de PLOCAN	Jefe de Línea de Datos del Área Científico-Técnica de PLOCAN
Funciones de secretario (con derecho a voto)	Jefe de Línea de Datos del Área Científico-Técnica de PLOCAN	Tecnólogo del Área Científico-Técnica de PLOCAN

La presidencia del Tribunal contará con voto de calidad en caso de empate.

El Tribunal podrá recabar el asesoramiento de especialistas o la asistencia técnica externa que estime necesaria y utilizar personal colaborador o auxiliar. Estas personas se limitarán al ejercicio de las funciones propias de su especialidad o que les sean encomendadas, participando en las reuniones en las que se requiera su presencia actuando con voz, pero sin voto.

## 7.- Requisitos específicos, necesarios para concursar.

Además de los requisitos generales especificados en las Bases Generales de la convocatoria, se necesitan los siguientes requisitos mínimos específicos para participar en el proceso de selección:

- a) Titulación: Titulación: Nivel mínimo MECES 2.
- b) Experiencia laboral: experiencia laboral demostrada, como mínimo de 1 año, en la gestión de datos oceanográficos.
- c) Conocimiento de idiomas: Poseer Nivel B2 en inglés del MCERL (Marco Común Europeo para las Lenguas).

### 7.1.- Acreditación de requisitos específicos:

**Forma de acreditación:** el aspirante seleccionado tras el proceso de concurso de méritos, deberá presentar toda la documentación requerida que justifique/acredite lo incluido en el formulario de candidatura. Seguidamente se detalla la forma de acreditación de cada requisito específico:

- **Titulación:** *aportación de título o certificado equivalente.*
- **Experiencia Laboral:** *se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato*
- **Conocimiento de Idiomas:** *título o certificado equivalente. En caso de no disponer de los documentos consignados, se admitirá una declaración responsable por parte del aspirante de su nivel de inglés, que será acreditado durante la entrevista.*

Una vez efectuada la evaluación de los requisitos de cada una de las candidaturas, y a propuesta del Tribunal de Selección, se dictará la resolución correspondiente con el listado de admitidos y excluidos provisional.

Tras esta publicación, se apertura un período de presentación de posibles subsanaciones. Dichas subsanaciones se deberán enviar por las personas aspirantes, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del listado citado, únicamente por correo electrónico, a la dirección [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu).

Finalmente, se publicará la lista de admisiones y exclusiones.

## 8.- Concurso de méritos.

La puntuación será de 100 puntos, según los siguientes baremos de calificación.

**A. FORMACIÓN – máximo 25 puntos –** Se puntuará cada mérito en un único subapartado de cada apartado. No se puntuará la titulación requerida para participar en el proceso.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
12	Doctorado / MECES 4 en los ámbitos de las titulaciones requeridas	Por cada título	12	1
	Titulación MECES 3 (adicional al requerido) en el ámbito marino		10	1
10	Otros cursos específicos	Certificación en metodologías de gestión integrada de proyectos (PRINCE2, PM2, Agile o similares) por cada certificación.	2	1
		Otros cursos en gestión de proyectos y/o metodologías Agile	1	2
		Curso en el ámbito de la oceanografía (modelado, predicción, datos meteorológicos, etc) por cada curso.	2	2
3	Idiomas (Por cada idioma)	Inglés (nivel superior al requerido)	1	1
		Alemán	1	1
		Francés	1	1
		Portugués	1	1

**(\*\*) Forma de acreditación:**

- Mediante título o certificado equivalente.
- Mediante título o certificado equivalente. No se puntuarán los cursos realizados en los que no figure su número de horas, descripción, y contenido / programa.

**B. EXPERIENCIA LABORAL – máximo 45 puntos.**

Se considera experiencia laboral aquella realizada mediante un contrato de trabajo laboral (o documento análogo) por cuenta ajena o por cuenta propia.

En ningún caso, podrá valorarse como experiencia laboral el tiempo de disfrute de becas. Sólo se computarán años completos.

Puntos (máximo)	Apartado Aspectos a considerar	Subapartado Criterio	Puntos por ítem	Forma de acreditación (**)
30	Funciones relacionadas con el desarrollo del puesto	Experiencia laboral como Gestor/Administrador de Datos Meteorológicos (CTD, ADCP, gliders, boyas de deriva, LIDAR...) por cada año adicional al requerido.	3	1
		Experiencia demostrable del sistema de gestión y administración de datos y metadatos de los principales agregadores de datos europeos (por ejemplo, EMODnet, ERDDAP, SeaDataNet) por cada año	3	1
		Experiencia laboral en Agentes Públicos del Sistema Español, por cada año.	0,5	1
5	Conocimiento en tecnologías de la información y la comunicación	Experiencia en los siguientes lenguajes de programación: Bash, Python, JavaScript, Java, C y C++. por cada año y lenguaje.	1,5	1
		Experiencia en desarrollo web: JavaScript, HTML, XML, JSON, REST API, etc, por cada año.	1	1
		Experiencia laboral en Sistemas de Información Geográfica (SIG), por cada año	1	1
		Experiencia en conocimiento de otros lenguajes de programación: R, MATLAB y Julia, por cada año y lenguaje.	1	1
		Experiencia con bases de datos relacionales y no relacionales, por cada año.	1	1
10	Otros conocimientos/experiencia	Conocimiento de las normativas y estándares internacionales relacionados con la gestión de datos y metadatos marinos, por cada año.	3	1
		Participación en proyectos de alcance nacional e internacional relacionados con la custodia y gestión de datos oceanográficos, por cada proyecto.	2	1

**(\*\*) Forma de acreditación:**

1. Para acreditar la experiencia laboral se deberá presentar la vida laboral actual expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social junto con el contrato laboral y/o declaración responsable de la empresa empleadora de la persona aspirante (o documentación equivalente) donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas y la duración del contrato.

Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un **trabajo por cuenta propia**, se presentará factura o copia del contrato mercantil o contrato de servicios o declaración responsable del contratante, donde se indique los aspectos a valorar, tales como las tareas realizadas, y la duración del contrato.

En caso de requerirse por parte del Tribunal, deberá aportarse la documentación adicional en relación a la formación o experiencia, que se estime conveniente.

**C. ENTREVISTA A JUICIO DEL TRIBUNAL – máximo 30 puntos.**

En la entrevista el Tribunal evaluará la adecuación y capacidad de progresión hacia la plaza a que opta el aspirante, sus competencias personales y/o profesionales, compromiso y su actitud.

Un/a aspirante, para ser propuesto/a para una plaza, debe tener una puntuación superior al 50% de los puntos en el apartado de grado de adecuación (apartado 1 del baremo de la entrevista).

Asimismo, si durante el proceso de entrevista, el aspirante declara no estar interesado en incorporarse al puesto de trabajo, el mismo, será excluido del proceso, considerándose que no obtiene el porcentaje mínimo indicado en el párrafo anterior.

Aspectos a considerar: Conceptos	Puntos (máximo)	Criterios	Grado	Puntos (máximo)
1.- Adecuación de los méritos y del aspirante al perfil de la plaza	12	Grado de adecuación o de capacidad de adaptación a la misma, en base a su experiencia (los grados son excluyentes entre sí)	Adecuación plena	6,01 - 12
			Se puede adaptar bien	2,01 - 6
			Su perfil no encaja y es de adaptación incierta	0 - 2
2.- Capacidades / Competencias personales genéricas	10	Grado de desarrollo o de potencialidad, en base a su experiencia y a la percepción del Tribunal (los grados son excluyentes entre sí)	Las tiene y las ha desarrollado en su experiencia laboral	5,01 - 10
			Las puede adquirir, por su actitud y trayectoria	2,01 - 5
			Necesita mas experiencia/desarrollo de las mismas	0 - 2
3.- Compromiso y actitud general	8	Grado de compromiso y actitud profesional (los grados son excluyentes entre sí)	Lo tiene y es positivo	4,01 - 8
			Lo puede adquirir y su actitud es positiva	2,01 - 4
			Es dudoso y necesita más desarrollo personal	0 - 2

**10.- Participación en el proceso de selección**

Las personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos generales y específicos descritos en las bases (generales y específicas) del presente proceso de selección de personal, deseen formar parte del mismo, deberán enviar al correo electrónico [convocatoriaplazas@plocan.eu](mailto:convocatoriaplazas@plocan.eu) el "Formulario 1" debidamente cumplimentado y firmado,

En Taliarte / Telde, a 4 de marzo de 2024.

Fdo.: José Joaquín Hernández Brito  
Director